

Tercero.—Ratificación de las obras de canalización de agua.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración para iniciar las gestiones de compra de solar y nave en un plazo no superior a 2 años.

Quinto.—Delegación de la persona que designe la Junta para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: Se hace constar expresamente que el socio tiene derecho a examinar y obtener de forma inmediata de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; al igual que a solicitar cualquier aclaración sobre los asuntos comprendidos en las ordenes del día, previa comunicación al Administrador Solidario de la sociedad.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, D. Pierre Patrick Mazelaygue.—18.956.

BUJARA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 11:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Susana Conde Fano.—18.466.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación. Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones.

La Junta general de «Burgos Publicaciones Sociedad Anónima» de fecha 28 de abril de 2004 ha acordado la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 4.000 acciones que integran el capital social de la compañía, por un nominal total de 400.000 euros. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 500.000 euros, mediante la emisión de 500 nuevas acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía (se ofrece a todos los accionistas la suscripción de, al menos, una acción). El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 3 de mayo de 2004.—Abelardo Santana Valencia. Consejero-Delegado.—17.805.

BURPLAN, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—17.850.

CALERAS DE LISKAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, acuerda convocar Junta General de los socios, señalando al efecto el día 25 de mayo de 2004, a las doce horas para su reunión en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ratificación compraventa 330 acciones para autocartera, otorgada ante notario de Pamplona don Joaquín de Pitarque Rodríguez con fecha 20 de febrero de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el Informe de Gestión.

Los requisitos para la asistencia a la junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.

En Liédena a, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don José Ramón Madera Iglesias.—19.014.

CANDANCHÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Edicto

Doña María Dolores Sainz Ladera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 354/04 se tramitan autos de convocatoria Junta General de accionistas de la Sociedad Anónima Candanchú, seguidos a instancia de don Santiago Abos Ballarín, representado por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribaren, en los que se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es:

Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima Candanchú, Sociedad Anónima, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones del Administrador Único.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, formuladas por el Administrador Único.

Cuarto.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador Único de la Sociedad durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Confección, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

Deberá asimismo informarse a los señores accionistas del derecho que las asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y los documentos relativos a las cuentas anuales, que han de ser sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

La Junta se celebrará en el despacho profesional del Letrado don Carlos Cavero Caro, sito en Zaragoza, Avenida Cesareo Alierta 22, Esc. 2, 1.º D, el día 28 de mayo de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Santiago Abos Ballarín a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el haberlo verificado en término de quince días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme el/la Magistrado—Juez, el/la Secretaria, doña Adoración Navarro Salgueiro.

Y para que sirva de anuncio suficiente la convocatoria de la junta, expido el presente en Zaragoza, 21 de abril de 2004.—La Secretario Judicial.—18.139.

CARTERA DE ACCIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (TACISA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de Cartera de Acciones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (TACISA), ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 27 de mayo de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2004, en el lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y el Informe de Gestión, así como el Informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de mil trescientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos acciones de las exigidas podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.948.

CARTERA INTERSOL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 11:00 horas del día 24 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo número 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Noveno.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Undécimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—18.949.

CARTERA SUROESTE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Admi-